

Avenida Luis Ramallo, s/n  
06800 MÉRIDA  
www.juntaex.es  
Teléfono: 924 00 20 00  
Fax: 924 00 24 75

**RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2018, del Secretario General de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio por la que se acuerda la apertura de un plazo de presentación de sugerencias en relación con el Proyecto de Decreto de Coordinación Intersectorial y de Simplificación de los Procedimientos Urbanísticos y de Ordenación del Territorio.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 40 de la Ley 4 / 2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura, en los que se establece la posibilidad que tienen las personas de participar en la elaboración de disposiciones de carácter general, una vez elaborado **Proyecto de Decreto de Coordinación Intersectorial y de Simplificación de los Procedimientos Urbanísticos y de Ordenación del Territorio.**

**ACUERDO:**

La apertura de un periodo de presentación de sugerencias por un plazo de **siete días hábiles**, a contar desde el día siguiente al de publicación de la presente resolución en el Portal de la Transparencia y Participación Ciudadana, a fin de que cualquier persona pueda examinar el **proyecto indicado** y formular las proposiciones, sugerencias o recomendaciones que estime oportunas por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 39 / 2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o a través de la siguiente dirección de correo electrónico: [correosdgotu@juntaex.es](mailto:correosdgotu@juntaex.es)

El horario y lugar de exposición del borrador del proyecto de Decreto al que se refiere este anuncio será, durante los días señalados, **de 10:00 a 14:00 horas en las dependencias del Servicio de Urbanismo de la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, Avenida de las Comunidades s/n, de Mérida (Badajoz).**

Asimismo el borrador del **Proyecto de Decreto de Coordinación Intersectorial y de Simplificación de los Procedimientos Urbanísticos y de Ordenación del Territorio** estará a disposición de los ciudadanos en el Portal de la Transparencia y Participación Ciudadana.

Mérida, a 9 de marzo de 2018  
EL SECRETARIO GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL,  
POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

